



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 04

Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Habilitación y puesta a punto de sistemas audiovisuales para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.		
Radicado requerimiento	2019104606	No. Proceso de contratación	2019-54
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Oferta	Fecha del informe de evaluación	15-08-2019
Ciente	Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	Fecha del comité de contratación	23 AGO. 2019
Número Contrato interadministrativo	4600082035 de 2019	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31 de diciembre de 2019	Fecha de terminación Contrato Marco	NA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2019000947	Fecha CDP	31-07-2019
No. Rubro presupuestal	33000510-1 33000511-1 33000512-1	Valor CDP	\$505.961.080

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL	Cumplimiento de requisitos jurídicos		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X
Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)			X



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 04

Página 2 de 6

Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X		
Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X		
Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X		

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ENETEL S.A.S.	SI	

Ver Anexo sobre la verificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para la realización de los estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	SYTECSYS	\$506.043.630
2	ENETEL SAS	\$460.882.199
3	CABLETRONICS	\$592.732.689



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 04

Página 3 de 6

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	ENETEL
2	UNION ELECTRICA
3	CI2
4	CABLETRONICS
5	SISTEMAS INTELIGENTES
6	SITEC
7	CYS TECNOLOGIA

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el ocho (8) de agosto de 2019 en las oficinas de la ESU y mediante el portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2019-54, se presentaron las siguientes:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA
1	AMBIENTES INTELIGENTES SAS	811035383	PORTAL DE CONTRATACION	\$26.448.866
2	REDES Y OBRAS SAS	900.826.705	CID RAD 2019105530	\$416.152.014
3	ENETEL SAS	811035383	PORTAL DE CONTRATACION	\$417.785.889
4	INGENIERIA SISTEMAS INTELIGENTES Y TECNOLOGIA SA	900.435.492	CID RAD 2019105532	\$448.200.914
5	EGC COLOMBIA SAS	830073770	CID RAD 2019105526	\$461.111.504
6	UNION ELECTRICA SA	890.937250	CID RAD 2019105528	\$498.395.480

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas se realizó con base en el cumplimiento de los requisitos de participación, y en la evaluación de los aspectos, jurídicos, técnicos y económicos, tal y como se explicó en el pliego de condiciones.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se efectuó únicamente al proponente que ofertó el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 04

Página 4 de 6

resueltas por el proponente en el término concedido para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado. Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. Requisitos Habilitantes para la Evaluación de Propuestas y 6. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2019-53, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	AMBIENTES INTELIGENTES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se realizó la validación de la propuesta presentada por la empresa Ambientes Inteligentes S.A.S, dentro de la cual se encontró lo siguiente:

- No aportó la totalidad de la propuesta económica diligenciada para los tres (3) componentes.
- No aportó la documentación jurídica (documentos de la propuesta del numeral 7-documentos de la propuesta del pliego de condiciones).
- No aportó carta de presentación de la propuesta.

El numeral 8.1 del pliego de condiciones establece:

“Rechazo y eliminación de propuestas: La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato. Una vez verificados los requisitos habilitantes que se desprendan de estos Pliegos de Condiciones, y surtida la etapa de subsanación de los mismos, en atención a su condición de habilitantes, y de las facultades de la ESU para realizar negociación directa o solicitar ajuste de propuestas, la ESU podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

8.3.3 Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Privada de Oferta.

8.3.5 Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo No. 2 - Formulario de precios y cantidades.

8.3.11 Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 04

Página 5 de 6

8.3.20 La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta”.

Así las cosas, el proponente AMBIENTES INTELIGENTES SAS, quedó rechazado del proceso. Por tal razón se continuara revisando la segunda propuesta:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
2	REDES Y OBRAS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se solicitó subsanación al proponente REDES Y OBRAS SAS indicándole detalladamente los documentos que debía aportar, pero durante el término concedido por la entidad para el envío de las aclaraciones solicitadas, no alcanzó a acreditar los requisitos de habilitantes para la evaluación de la propuesta y que se encuentran en el pliego de condiciones. Por lo tanto, el proponente REDES Y OBRAS SAS también quedó inhabilitado en el proceso. Se continuó revisando la tercera propuesta:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
3	ENETEL SAS	CUMPLE	CUMPLE

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior, en donde el oferente que presentó la tercera oferta con el menor precio (por el rechazo de los dos primeros) se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2019-53, se recomienda contratar con ENETEL SAS identificado con NIT 901060665-2, por un valor de cuatrocientos diecisiete millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos (\$417.785.889) incluido IVA, y un plazo de veinte (20) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

Comité Evaluador,

NESTOR HUGO ZAPATA C
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

NATALIA MEDINA BENÍTEZ
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica